INFORME DE COMPLEMENTARIO DE CONTRATACION DIRECTA

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veinte y tres, siendo las diez, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: El Sr Gustavo Rodi Estigarribia , el Sr. Amado Salcedo Vargas y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el **COMITÉ**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023, "ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO", CON ID Nº 428.112**El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **428.112**
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA ARCHIVO".**
c) Modalidad : **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/04/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**AMACOR SOCIEDAD ANONIMA: CON RUC Nº 80102422-6 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR DARIO AMARILLA CACERES CON C.I.Nº 4.499.505 , CON CORREO ELECTRÓNICO: Edgar.amarilla@amacor.com.py**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 61.069.000 (GUARANÍES, SESENTA Y UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL) ***
2	**DECO SALTO: CON RUC Nº 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA, MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I.Nº 4.275.489 , CON CORREO ELECTRÓNICO: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS.86.445.000 (GUARANÍES, OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL) ***

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERT A.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

"AMACOR SOCIEDAD ANONIMA"								
Ítems del llamado Adquisicion de Muebles para Archivo con ID: 428112								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DE LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PERCENTAJE(25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	4.216.333	1.992.000	52,76
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	4	3.249.468	2.160.000	33,53
3	56101703-003	Balcon	Unidad	UNIDAD	1	3.466.333	2.028.000	41,49
4	56101520-005	Estante con (3) compartimientos	Unidad	UNIDAD	2	12.081.359	7.886.500	34,72
5	56101520-005	Estante con (14) compartimientos	Unidad	UNIDAD	1	23.366.667	17.156.000	26,58
6	56101520-005	Estante con (11) compartimientos	Unidad	UNIDAD	1	18.360.000	15.480.000	15,69

"DECO SALTO"								
Ítems del llamado Adquisicion de Muebles para Archivo con ID: 428112								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DE LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PERCENTAJE(25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	56101703-003	Escritorio ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	4.216.333	4.215.000	0,03
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	4	3.249.468	3.245.000	0,14
3	56101703-003	Balcon	Unidad	UNIDAD	1	3.466.333	3.450.000	0,47
4	56101520-005	Estante con (3) compartimientos	Unidad	UNIDAD	2	12.081.359	12.075.000	0,05
5	56101520-005	Estante con (14) compartimientos	Unidad	UNIDAD	1	23.366.667	23.350.000	0,07
6	56101520-005	Estante con (11) compartimientos	Unidad	UNIDAD	1	18.360.000	18.300.000	0,33

El comité evaluador solicitó a la empresa **AMACOR S.A.,** en fecha 25 de abril del 2023 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, la misma ha respondido en fecha 26 de abril del 2023 conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 para el ítem 1 al 6 del llamado, teniendo en cuenta que los costos unitarios de la oferta presentada en cada ítem se encuentran por debajo del precio referencial 25% indicados en la Resolución mencionada. Se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº1890/2020 que en lo pertinente dispone: "Si el Oferente no respondiese la solicitud, **O LA RESPUESTA NO SEA SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR EL PRECIO OFERTADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO, EL PRECIO SERÁ DECLARADO INACEPTABLE Y LA OFERTA RECHAZADA"**

Que, para este comité de Evaluador, el desglose de precios por la empresa AMACOR S.A resultan insuficientes debido al bajo costo en relación al precio de mercado y que no ofrece garantía en cuanto al producto, por lo tanto, se opta por la segunda mejor oferta corresponde a la empresa DECO SALTO

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las 14:00 hs, del 24 de abril del 2023, en la oficina de la Secretaría U.O.C, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación